

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rionegro Antioquia, veintidós de diciembre de dos mil veinte.

Rdo. Nro. 2020-217

El apoderado de los herederos reconocidos solicita se fije fecha para inventario y avalúos.

Se informa al profesional que una vez culmine el término de emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso, el cual ya se ingresó al Registro Nacional de Emplazados, se accederá a lo solicitado.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto', written in a cursive style.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO

JUEZ